

CC. SECRETARIOS DE LA MESA, DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

El de la voz **Diputado Benedicto Cortés Díaz**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 Fracción VI y 146 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

Que el desarrollo de la actividad agropecuaria en el estado ocupa alrededor del 35% de la población económicamente activa y sufre una fuerte contracción que limita el desarrollo del campo poblano.

Que el desarrollo del campo Poblano ha sufrido un proceso de descapitalización paulatina que limita a las unidades de producción a conservar y mejorar su infraestructura productiva.

Los agricultores poblanos y sus organizaciones reclaman mayores apoyos destinando más recursos económicos de los órdenes de gobierno para la creación de un programa de rescate y fomento a la infraestructura rural del campo poblano.

Por lo anteriormente expuesto solicito lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Estado a destinar recursos económicos para la creación de un programa de rescate y fomento a la infraestructura rural que permita dinamizar al sector agropecuario.

Segundo.- Que en la creación de este programa se contemple apoyo a los proyectos de las organizaciones sociales vinculadas al medio rural.

Tercero.- Que el aludido programa contemple normas simplificadas que lo hagan ágil y accesible a los pequeños productores rurales.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE JUNIO DE 2013

DIP. BENEDICTO CORTÉS DÍAZ